



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

01 MAR 2024

Recibido.....07:02.....Hs.

Exp. N°.....53168.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe en relación con la asistencia a víctimas de violencia de género, lo siguiente:

- a) Si se han iniciado acciones ante el Poder Ejecutivo Nacional, con motivo de la suspensión de hecho de nuevas altas al Programa "Acompañar" y, en tal caso, cuáles son; y
- b) Qué políticas y medidas específicas ha dispuesto o planea implementar el Gobierno Provincial a fin de contribuir a la asistencia económica a las víctimas de violencia de género, atento a dicha situación.



Carlos del Frade
Diputado Provincial FAS



FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto de ley nace de las preocupaciones que diversas organizaciones sociales de la ciudad de Rosario nos han manifestado respecto a la carencia actual de políticas específicas para la asistencia económica a víctimas de violencia de género, ante la suspensión de hecho del Programa Nacional "Acompañar".

Cabe señalar que dicho programa, el cual como objetivo principal se planteó fortalecer la independencia económica de las mujeres y personas de la comunidad LGBTI+ en situación de violencia de género, constituía la principal política pública de ayuda económica a dicha población. Ello a través de un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos. Si bien a nivel municipal, en algunas localidades puede tramitarse algún tipo de compensación económica, éstas son extraordinarias, exiguas y por única vez.

Las organizaciones nos relatan que desde el inicio de la nueva gestión nacional, la respuesta que encuentran ante la solicitud de nuevas altas de mujeres y disidencias en el Programa Acompañar es que se encuentra suspendido. Relato que coincide con las denuncias que ya han hecho públicas distintos ministerios de mujeres y géneros provinciales en las últimas semanas. La suspensión es otra forma de ajuste que recae sobre las provincias, y que se suma a la quita de fondos al transporte, educación y salud.

Si bien, quienes ya estaban anotados en el programa siguen recibiendo el aporte atado al salario mínimo por un plazo de 6 meses, la ausencia de nuevas altas, implicaría de hecho la eliminación del programa, ya que, sin nuevos ingresos, el programa quedaría vaciado. De modo que, reina un clima de incertidumbre al respecto de su continuidad.

Los últimos datos oficiales indican que fueron 318.173 hasta julio de 2023 las mujeres y diversidades que accedieron al Acompañar en todo el país, de las cuales, 12.646 corresponden a nuestra provincia. En el 85% de los casos los agresores eran sus parejas actuales o ex parejas. El 85% tiene al menos 1 hijo/a, el 35% menores de 6 años y el 38% entre 6 y 14 años.

Resulta preciso considerar que ante una situación de violencia de género, la víctima precisa asistencia integral: psicológica, social, jurídica y económica. El teléfono verde en la ciudad de Rosario o la línea 144 a nivel nacional, ofrecen espacios de escucha, contención y asesoramiento a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género, efectuando una primera evaluación de la situación planteada y sus posibles riesgos. Son espacios de recepción de denuncias y solicitud de medidas de distancia.

Ahora bien, en materia económica, la víctima suele encontrarse muchas veces con gastos extra de transporte para asistir a centros de salud, tribunales u oficinas administrativas. Puede tener que salir en la búsqueda de una vivienda para alquilar. Pierde días de trabajo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



y así ve mermados sus ingresos, si no tiene la posibilidad de acudir a una licencia por violencia de género, o incluso puede llegar a perder su trabajo por dichas inasistencias. Son múltiples las situaciones que ameritan contemplar herramientas que asistan económicamente a las víctimas de violencia de género, para un abordaje efectivo de las mismas.

Son las organizaciones sociales y los familiares quienes deben articular una red de contención no sólo afectiva sino también económica, a fin de hacer posible que la víctima pueda emprender los primeros pasos de una nueva vida libre de violencia.

El Estado provincial debe hacer su parte y exigir al gobierno nacional que valore el Programa "Acompañar" como política pública, que cese la actual suspensión y, si va a emprender cambios que sean para su fortalecimiento y mejora. A su vez, no puede quedarse pasivamente a la espera de una respuesta nacional, sino que debe buscar los medios para asistir económicamente a las víctimas de violencia de género, máxime el contexto social y económico crítico que atraviesa nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Carlos del Frade
Diputado Provincial FAS